

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITE SUBSECUENTE (03-020-A)

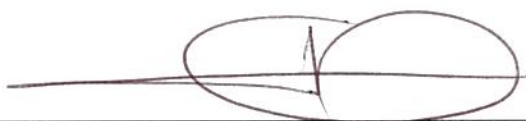
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.



OFICIO N° SG.LP.08-2017/974

BITÁCORA: 08/G1-1139/02/17

Chihuahua, Chihuahua, 24 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PERFECTO MENDOZA RAMIREZ
CALLE ANGEL PERALTA 3115 CASAS GRANDES
31850 CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/104 de fecha 07 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 213.000 Metros cúbicos rollo	18	1	18	17014694	17014711
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 63.000 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17014712	17014716
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 292.000 Metros cúbicos rollo	24	1	24	17014717	17014740
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 256.000 Metros cúbicos rollo	21	1	21	17014741	17014761
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 21.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17014762	17014763
P.P. Lote de terreno pastoral numero 7 denominado El Pitayo, del Fraccionamiento El Gavilan, Casas Grandes, P-08-013-LOT-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 8.000 Metros cúbicos rollo	1	1	1	17014764	17014764

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

